

ACTA GENERAL n° GADPS-P-2024-17-AG

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiséis días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro, siendo las 10:30 am., en el salón auditorium No 01, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria N°. GADPS SG 2024 17 C. de fecha 23 de septiembre del 2024, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se efectuará la presente Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Luis Arturo Narváez Burbano; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Ortín Vásquez; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Nancy Valeria Ajila Cuenca; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordoñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega a la señorita Vicealcaldesa Liliana Vallejo; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; y Yaguachi Capa Nelson Aldian,

ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señora vicealcaldesa Diana Villalba. Registrando la ausencia del señor prefecto Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos en vista que debía cumplir otras actividades agendadas con anterioridad, por lo que delega a la Lic. Paola Palma Ordoñez, Viceprefecta de Sucumbíos para que presida la presente sesión ordinaria de consejo, encargo emitido en el memorando No. 1792 P-YPH-GSDPS-2024, de fecha 26 de septiembre del 2024. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-15-AG, de fecha 27-08-2024.
5. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-16-AG, de fecha 29-08-2024".
6. Conocimiento, análisis y autorización al Prefecto Provincial de Sucumbíos, para la suscripción de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos (GADPS) y la Mancomunidad del Norte del Ecuador (MNE), para la ejecución del proyecto denominado: "Desarrollo Socio Productivo en la Zona Fronteriza del Norte del Ecuador", en base al Informe Jurídico No. 78 CGPS GADPS 2024, de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica.
7. Clausura

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria de consejo se da lectura al memorando No. 1792 de fecha 26 de septiembre del 2024, suscrito por el Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos con el cual encarga a la señorita Viceprefecta Paola Palma Ordoñez, para que presida la presente sesión ordinaria de consejo del 29-08-2024. **Inmediatamente hace uso de la palabra la señorita Prefecta Encargada quien** saluda cordialmente a todos los presentes, e indica que por delegación del

señor prefecto le toca presidir la presente reunión de trabajo. Por ello agradece la presencia de los señores consejeros y ser partícipes de esta sesión ordinaria de consejo, al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria la señorita Prefecta (e) manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión ordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día establecido para hoy. **PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.- Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden, señores Consejeros (as): Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Ortín Vásquez, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Nancy Valeria Ajila Cuenca, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Palma Ordoñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega a la señorita Vicealcaldesa Liliana Vallejo, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señora vicealcaldesa Diana Villalba, presente. Registrando la ausencia del señor prefecto Yofre Poma Prefecto de Sucumbios en vista que debía cumplir otras actividades agendadas con anterioridad, por lo que delega a la Lic. Paola Palma Ordoñez, Viceprefecta de Sucumbios para que presida la presente sesión ordinaria de consejo, encargo emitido en el memorando No. 1792 P-YPH-GSDPS-2024, de fecha 26 de septiembre del 2024. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Sr.**

Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos. En su representación lo hará la señorita Viceprefecta Paola Palma Ordoñez, encargada de la prefectura según consta en el memorando No. 1792, de fecha 26 de septiembre del 2024, con el cual delega a la señorita Viceprefecta para que presida la presente sesión ordinaria de consejo, en vista que tiene que cumplir actividades inherentes a su cargo agendadas con anterioridad.- **Inmediatamente hace uso de la palabra la señorita Viceprefecta en calidad Prefecta Encargada** y reitera su saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, al tiempo que agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento formal a los señores integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:35.

TERCER PUNTO.- Aprobación del orden del día. **Una vez conocido el punto la señorita Prefecta Encargada** pone a consideración del Pleno el Orden del Día, a la vez manifiesta que si algún señor consejero tiene otro punto para que sea tratado en la presente sesión ordinaria de consejo se informe al respecto, para que sea considerado, ya que por tratarse de una sesión ordinaria se puede modificar el orden del día, ya sea incluyendo, omitiendo o reformando puntos. Pero si no hay ningún punto más que deba ser tratado entonces se mocione la aprobación del mismo. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Leine Tangoy Criollo**, y manifiesta que en relación al punto sobre la aprobación del orden del día se lo ha realizado conforme lo establece el art. 50 literal c) del COOTAD, en concordancia con lo que establece la ordenanza de Orden Parlamentario que rige las sesiones de consejo del GADPS, además indica que por su lado no tiene nada más que tratar y si los demás compañeros consejeros no tienen nada pendiente que sea considerado en la sesión y si cuenta con el respaldo necesario **mociona** “Aprobar el Orden del día, establecido en la convocatoria N°. GADPS SG 2024 16 C. de fecha 27 de agosto del 2024. **Moción** que es respaldada por la señora consejera Diana Villalba, siendo calificada por la señorita prefecta encargada quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la señora consejera Leine Tangoy Criollo. **CUARTO PUNTO.** - Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-15-AG, de fecha 27-08-2024. **Una**

vez conocido el punto la señorita Prefecta Encargada pone a consideración del Pleno el acta descrita en el punto, e indica que la misma fue remitida a los correos para la revisión y si hay alguna observación sobre la misma lo digan o caso contrario mocionen la aprobación del acta. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Diana Villalba** y manifiesta que ha revisado el acta y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión ordinaria del 27-08-2024, por ello y si tiene el respaldo respectivo **mociona** “Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2024-15-AG, de fecha 27-08-2024, moción que es respaldada por el señor consejero Luis Martínez, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros, de los cuales 9 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Diana Villalba y 4 votos en blanco de los señores consejeros Luis Arturo Narváez, Marcelo Fuel, Liliana Vallejo y Nancy Ajila, en vista que no participaron de la sesión a la que hace referencia el punto 4 del orden del día.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Luis Arturo Narváez (Azes Ll. Darwin E)			x
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos E)			x
Ortín Vásquez (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Nancy Ajila Cuenca (Freire Abraham)			x
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G Ángel Armando)	x		
Liliana Vallejo (Sanmartín Wilson Javier)			x
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Diana Villalba (Yaguachi Capa Nelson Aldian)	x		
TOTAL	09		04

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2024-15-AG, DE FECHA 27-08-2024.

QUINTO PUNTO. - Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-16-AG, de fecha 29-08-2024. **Una vez conocido el punto la señora Prefecta Encargada pone** a consideración del Pleno el acta descrita en el punto, e indica que la misma fue remitida a los correos para la revisión y si hay alguna observación sobre la misma lo digan o caso contrario mocionen la aprobación de la misma. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Pedro Díaz** y manifiesta que ha revisado el acta y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión ordinaria del 29-08-2024, por ello y si tiene el respaldo respectivo **mociona** “Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2024-16-AG, de fecha 29-08-2024”, moción que es respaldada por la señora consejera Leine Tangoy, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros, de los cuales 9 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Pedro Díaz y 4 votos en blanco de los señores consejeros Luis Arturo Narváez, Marcelo Fuel, Ortín Vásquez y Nancy Ajila, en vista que no participaron de la sesión a la que hace referencia el punto 4 del orden del día.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Luis Arturo Narváez (Azes Ll. Darwin E)			x
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos E)			x
Ortín Vásquez (Cajas R. Lorena S.)			x
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Nancy Ajila Cuenca (Freire Abraham)			x
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G Ángel Armando)	x		
Liliana Vallejo (Sanmartín Wilson Javier)	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Diana Villalba (Yaguachi Capa Nelson Aldian)	x		
TOTAL	09		04

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2024-16-AG, DE FECHA 29-08-2024.

SEXTO PUNTO.- Conocimiento, análisis y autorización al Prefecto Provincial de Sucumbíos, para la suscripción de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos (GADPS) y la Mancomunidad del Norte del Ecuador (MNE), para la ejecución del proyecto denominado: “Desarrollo Socio Productivo en la Zona Fronteriza del Norte del Ecuador”, en base al Informe Jurídico No. 78 CGPS GADPS 2024, de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica. **Para el efecto el señor** secretario general da lectura a la parte pertinente del informe. **CONCLUSIONES:** 4.1. De la Constitución de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, se establece que son deberes y obligaciones de sus miembros, el apoyar u aportar el financiamiento para la gestión de la mancomunidad adecuando sus actos para el cumplimiento de los fines comunes. 4.2. El Convenio Interinstitucional que se suscribirá, tiene por objeto establecer los mecanismos en coordinación operativa entre el GADPS y la MNE, para el mutuo apoyo en el cumplimiento, monitoreo y seguimiento de las metas del proyecto denominado: Desarrollo Socio Productivo en la Zona Fronteriza del Norte del Ecuador”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo por el valor de 1.250.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, cada uno dando un valor total de 90.000,00 dólares de los Estados Unidos de América. 4.3.- Del Código Orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se establece que la suscripción de convenio que comprometa el patrimonio institucional, requerirá autorización del Consejo Provincial.- **RECOMENDACIONES** 5.1. En razón de que, el Convenio de financiamiento no reembolsable para inversión por 1.250.000.00 financiada por el BID, para el proyecto:

Desarrollo socio productivo en la zona fronteriza Norte del Ecuador, que se ejecutaran en las cuatro provincias de la MNE, tiene como contraparte individual el aporte de 22.500.00 que financiarán la gestión del proyecto. Es procedente la suscripción del convenio referido. Previo a lo cual, por tratarse el aporte referido, de recursos públicos que comprometen el patrimonio institucional, se deberá requerir la autorización del Consejo Provincial en Pleno, tanto para el aporte como para la suscripción del convenio. **Una vez conocido el punto y luego de la lectura de la parte pertinente del informe jurídico la señorita prefecta encargada** manifiesta que hoy el señor prefecto preside la mancomunidad del norte, la misma que está conformada por Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas, siendo el fin de esta mancomunidad trabajar en proyectos con el apoyo internacional, es por ello que el señor prefecto en coordinación con el equipo técnico viene trabajando en este importante proyecto socio productivo zonal, enfocado en dos áreas muy importantes que son las que benefician a los agricultores de nuestra provincia en el tema ganadero y cafetalero, pero conocemos que todo proyecto que se ejecuta tiene un costo por lo tanto en este caso debemos considerar la contraparte del proyecto y es lo que hoy se va autorizar al señor prefecto la suscripción del convenio y el aporte de 22.500,00 dólares, que como Sucumbíos nos corresponde aportar. Además, considerando que el señor prefecto es el presidente de la Mancomunidad, y es quien va a liderar el proyecto se supone que nuestra provincia va a ser más beneficiada. Así mismo indica que está presente la Directora de Cooperación Internacional, para que explique brevemente sobre este importante proyecto. **Acto seguido la Mgtr. Andrea Girón, Directora de Cooperación Internacional** hace uso de la palabra y brevemente explica sobre el proyecto que hace referencia el punto, e indica que el objetivo de la Mancomunidad del Norte de Ecuador es propiciar la gestión concertada para el desarrollo sustentable y sostenible de las provincias del Norte del Ecuador: Carchi, Sucumbíos, Esmeraldas e Imbabura, que son quienes conforman esta mancomunidad. Además, hace conocer que en base a lo que establece el Convenio de la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Norte del Ecuador, creada según Registro Oficial N° 142 del 05 de mayo del 2011 y, en concordancia con su reforma emitida en Registro Oficial N° 931 del 11 de abril del 2013, donde se establecieron reformas, otorga a la Mancomunidad plena autonomía administrativa, financiera y de gestión. También se crea el

Fondo de Desarrollo socio productivo en la Zona Fronteriza Norte del Ecuador"-GRT/IE-20668-EC (EC-G1010). De igual manera se concretaron y aprobaron los instrumentos internacionales necesarios para el funcionamiento de la Zona de Integración Fronteriza (Zifec) y se aprobaron los primeros proyectos que fueron enviados al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), administrador del Fondo, para los trámites pertinentes con el fin de iniciar su ejecución. Así mismo informa que el FONDO DE DESARROLLO FRONTERIZO Y DE REPARACIÓN SOCIAL en el año 2019 el Ecuador suscribió un convenio de 400.0000 USD, con lo cual se implementaron 4 proyectos (Pymes, Seguridad Alimentaria, Desarrollo Productivo en la Zona Fronteriza y Turismo en la Mancomunidad del Norte del Ecuador MNE) con CODESPA Y COSPE. El Proyecto denominado "Desarrollo socio productivo en la Zona Fronteriza Norte del Ecuador-GRT/IE-20668-EC (ECG1010)", tiene como objetivo Fortalecer las cadenas productivas priorizadas en los PDOT de las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos que conforman la MNE, de manera inclusiva y sostenible en el mediano y largo plazo. Dentro de sus componentes tenemos: 1.-Mejorar las destrezas de los pequeños productores asociados (Plan de mejora competitiva) 2.-Incrementar los índices de productividad y rentabilidad de las cadenas de valor priorizadas con potencial fronterizo de mercado y 3.-Apoyar el mejoramiento de los procesos de comercialización y de acceso a mercados formales nacionales e internacionales. Los beneficiarios de este proyecto son de 1080 productores que han mejorado sus destrezas y habilidades productivas, pero por provincia son 270 beneficiarios. De igual manera enfatiza que las cadenas de valor priorizadas con potencial fronterizo de mercado han incrementado su índice de productividad en un 10%. Los 8 nuevos canales de comercialización apoyan el acceso al mercado nacional e internacional, dos por provincia, además se ha conseguido una nueva marca territorial que ha sido creada y difundida. Entre los avances del proyecto, está: Convenio de financiamiento no reembolsable BID-CODESPA suscrito el 20 de marzo de 2024. Convenio interinstitucional MNE-CODESPA suscrito el 27 de marzo de 2024. Está en proceso de Reformulación de las herramientas de gestión del proyecto. También está en proceso de cumplimiento de condiciones previas al primer desembolso. De igual manera también está en proceso la firma del convenio MNE-GADPS para la ejecución de actividades. Así mismo indica que los 22.500 dólares que sería la contraparte del

proyecto por provincia, consta en el presupuesto y el desembolso sería 9000, dólares este año, 9000 el segundo año y los 4.500,00 el año siguiente, este proyecto tiene una duración de 36 meses, y no habría ninguna alteración al presupuesto, porque el valor ya consta en el presupuesto, indica además que este proyecto será ejecutado por CODESPA y liderado por la Mancomunidad del Norte. **Inmediatamente y luego de la exposición realizada por la Mgtr. Andrea Girón, solicita la palabra la señora consejera Nancy Ajila** y manifiesta que todo lo que son proyectos que benefician a la provincia de Sucumbíos está muy bien, y si son recursos no reembolsables muchos mejor aún, pero lo que si no tiene muy claro es el tema de los beneficiarios porque productores son muchos y solo se pueden beneficiar 270, entonces si le gustaría saber si tienen un desglose por cantón a ver cuánto le corresponde a cada uno, como consejeros están prestos a apoyar a la prefectura y mucho más ahora que el señor prefecto está al frente de la mancomunidad, pero si sería bueno conocer el número de beneficiarios, todo ello es importante conocer para que puedan informar a los ciudadanos, porque esos recursos son de la provincia y les pertenece a los agricultores. **Al respecto la Directora de Cooperación Internacional** indica que, sobre la inquietud que tiene la señora consejera, directamente el proyecto y el tema de beneficiarios se los trabajará con Corposucumbíos, aún no hay una lista definida sobre el número de beneficiarios, pero la idea es que abarque toda la provincia y supone que se distribuirán de acuerdo a número de productores de cada cantón, y definiendo también las cadenas productivas si se quedan con el tema de la ganadería o del café, eso deben analizarlo y está en debate y Corposucumbíos tiene la tarea de definirlo para saber quiénes serían los beneficiarios. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Luis Martínez** y manifiesta que como Putumayo espera sean considerados dentro de los beneficiarios de este proyecto, porque hasta hoy no han tenido ayuda en la parte productiva y es bastante preocupante la falta de apoyo al sector agro productivo del cantón al cual representa. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Ortín Vásquez**, y manifiesta estar de acuerdo que con este proyecto se apoye de manera equitativa a todos cantones de acuerdo al número productores, ya que el sector agro productivo es muy importante dentro del desarrollo de la provincia. **De igual manera solicita la palabra el señor consejero Luis Narváez** y manifiesta que es muy importante que la prefectura brinde el apoyo a los agricultores y si hoy hay este importante proyecto productivo entonces el apoyo debe

ser equitativo para todos los cantones. **También hace uso de la palabra el señor consejero Marcelo Fuel** y manifiesta que estos proyectos son muy importantes y si van en beneficio del sector agro productivo mucho mejor, pero como ya lo han dicho los señores consejeros es que lo distribuyan a todos los cantones y de manera equitativa. **Así también solicita la palabra la señora consejera Liliana Vallejo** y manifiesta que el apoyo al agricultor es muy importante y este proyecto es de beneficio para ellos, y si es para 270 beneficiarios si sería bueno que la distribución sea de manera equitativa para los 7 cantones. **Luego de varias deliberaciones nuevamente solicita la palabra la señora consejera Nancy Ajila y manifiesta** que luego de aclaradas algunas inquietudes que tenía sobre el tema, indica que es importante apoyar esta clase proyectos que van en beneficio del sector agro productivo, solo espera que del número de beneficiarios que constan en el proyecto se considere de manera equitativa a todos los cantones y se continúe trabajando con la finalidad de ampliar la cobertura para que cada vez sean muchos más beneficiarios, por lo tanto hay que aprovechar de la mejor manera los recursos que se generan en base a la consecución de proyectos, por ello y si tiene el respaldo **mociona 1)** Autorizar al Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos, la suscripción de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos (GADPS) y la Mancomunidad del Norte del Ecuador (MNE) para la ejecución del proyecto denominado: “Desarrollo Socio Productivo en la Zona Fronteriza del Norte del Ecuador”. **2)** Facultar a la Coordinación Financiera del GADPS., erogar 22.500,00 dólares como contraparte del proyecto antes citado, que consta en el presupuesto del gobierno provincial del año fiscal 2024, considerando las recomendaciones descritas en el Informe Jurídico No. 78 CGPS GADPS 2024, de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Ortín Vásquez, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Nancy Ajila.

	VOTACION
--	-----------------

	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Luis Arturo Narváez (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos E)	x		
Ortín Vásquez (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Nancy Ajila Cuenca (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G Ángel Armando)	x		
Liliana Vallejo (Sanmartín Wilson Javier)	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Diana Villalba (Yaguachi Capa Nelson Aldian)	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

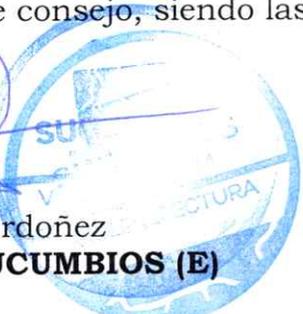
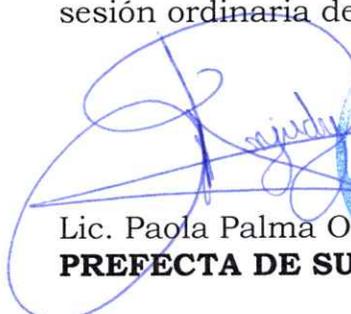
RESUELVEN:

- 1) **AUTORIZAR AL ING. YOFRE POMA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS (GADPS) Y LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR (MNE) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO EN LA ZONA FRONTERIZA DEL NORTE DEL ECUADOR”.**

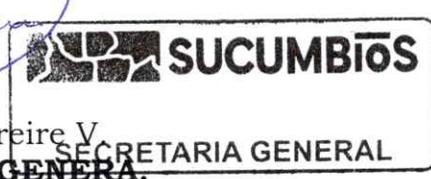
- 2) **FACULTAR A LA COORDINACIÓN FINANCIERA DEL GADPS., EROGAR 22.500,00 DÓLARES COMO CONTRAPARTE DEL PROYECTO ANTES CITADO, QUE CONSTA EN EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AÑO FISCAL 2024, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DESCRITAS EN EL INFORME JURÍDICO NO. 78 CGPS GADPS 2024, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR EL**

**DR. BAYRON SARITAMA TORRES, COORDINADOR GENERAL
DE PROCURADURÍA SÍNDICA**

SÉPTIMO PUNTO. - *Clausura.*- Sin haber más puntos que tratar la señorita Paola Palma Ordoñez, Viceprefecta de Sucumbíos, Prefecta (encargada), agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la presente sesión ordinaria de consejo, siendo las 11:30.



Lic. Paola Palma Ordoñez
PREFECTA DE SUCUMBÍOS (E)



Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS,
CERTIFICA:**

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL n° GADPS-P-2024-17-AG**, del 26 de septiembre del 2024, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 28 de noviembre del 2024.- **LO CERTIFICO.** -



Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.